



*Banco Central del Uruguay*

Montevideo, 9 de septiembre de 2003

**COMUNICACION N° 2003/175**

**Ref: Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.** Informe mensual de las AFAP - Anexo de Provisiones.

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, que en el día de la fecha se adoptó la siguiente resolución:

Se incorpora al Informe Mensual de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, el Anexo de Provisiones (hoja P) que se adjunta con el instructivo correspondiente, a presentarse a partir de la información contable cuyo cierre refiere al 30/9/2003.

**EC. ROSARIO PATRÓN**

**Gerente de División**

**Mercado de Valores y Control de AFAP**

xxxx AFAP S.A.

## ANEXO DE PROVISIONES

mes:

(valores expresados en pesos uruguayos)

Concepto	Saldo Inicial	Creditos	Debitos	Saldo Final
<b>Provisiones para Aguinaldo, Licencia, Sal. Vac.</b>				
Otras retribuciones al personal- Aguinaldo				
Otras retribuciones al personal- Licencia				
Otras retribuciones al personal- Salario Vacacional				
<b>TOTAL RUBRO: 2.4.4.9.1.0.0.000</b>				
<b>Provisiones para Incentivos para Asesores</b>				
Incentivos para Asesores				
<b>TOTAL RUBRO: 2.4.4.9.2.0.0.000</b>				
<b>Provisiones para Impuestos Nacionales</b>				
Impuesto al Patrimonio				
IRIC				
Impuesto tasas y contrib. Gubernamentales.				
Impuesto tasas y contrib. Departamentales				
IVA compras imp. a ingresos no gravados				
COFIS compras imp. a ingresos no gravados				
Impuestos a las Comisiones				
Multas y recargos fiscales				
<b>TOTAL RUBRO: 2.4.4.9.3.0.0.000</b>				
<b>Provisiones para Gastos Diversos</b>				
Retribuciones Personales				
Cargas Sociales				
Honorarios Profesionales - honorarios por auditoría				
Honorarios Profesionales - otros servicios				
Otras Prestaciones al Personal				
<b>SUTBOTAL Provisiones de Remuneraciones</b>				
Alquileres				
Seguros				
Locomoción, fletes y viajes				
Luz eléctrica, agua, teléfonos				
Otros gastos de administración				
<b>SUBTOTAL Provisiones de Gastos de Administración</b>				
Publicidad				
Gastos promocionales				
Viáticos y gastos de representación				
Contratación de servicios				
Otros gastos comerciales y de ventas				
<b>SUBTOTAL Provisiones de Gastos Comerciales y de Ventas</b>				
Alquiler de equipos				
Servicio de mantenimiento				
Seguros de equipos de computación				
Contratación de servicios				
Comunicación de datos - líneas directas				
Otros gastos de computación				
<b>SUBTOTAL Provisiones de Gastos de Computación</b>				
Folletos				
Impresos				
Estados de cuenta				
Servicio 0800				
Correspondencia				
Servicio de cajeros automáticos				
<b>SUBTOTAL Provisiones de el Servicio al Cliente</b>				
<b>TOTAL DEL RUBRO: 2.4.4.9.4.0.0.000</b>				
<b>TOTAL DEL RUBRO: 2.4.4.9.0.0.0.000</b>				

## COMUNICACIÓN Nº 2003/175

### INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DEL ANEXO PROVISIONES.

A los efectos del **Anexo Provisiones** se destinará la hoja "P" del balance que se remite mensualmente al Banco Central del Uruguay.

Deberá ingresarse el nombre de la AFAP en la casilla "A2", y el mes al cual corresponde la información en la casilla "F2".

Para su llenado, deberá considerarse:

En la columna denominada "Concepto" se detallan los rubros de gastos que pueden ser utilizados como contrapartida al momento de crear las provisiones. Esta apertura deberá estar de acuerdo al Plan de Cuentas vigente al momento de su elaboración. Por tanto las incorporaciones de nuevas cuentas deberán insertarse como una fila más dentro de la apertura que corresponda.

La columna "Saldo Inicial" es el saldo al comienzo del mes informado de cada rubro contable de provisiones abierto por concepto de gasto.

El saldo inicial deberá coincidir con la columna saldo final correspondiente al mes anterior al cual se está enviando la información.

En la columna "Créditos" se expondrán las imputaciones de altas de cada rubro contable de provisiones efectuadas en el mes informado, abierto por concepto de gasto.

En la columna "Débitos" se incluirán las imputaciones de bajas de cada rubro contable de provisiones efectuadas en el mes informado, abierto por cada concepto de gasto.

La columna "Saldo Final" es el saldo al último día del mes informado de cada rubro contable de provisiones abierto por concepto de gasto.

El saldo final deberá ser idéntico a la sumatoria del "Saldo Inicial" + "Créditos" – "Débitos".